



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 12 de octubre de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Luz Myriam Tabares Moreno
<b>demandado</b>	Cooperativa de Trabajadores Asociados-Lidercoop en liquidación. Fabricato S.A.
<b>Radicado</b>	2019-695
<b>Auto sustanciación</b>	972
<b>Asunto</b>	Ordena por secretaria notificar demanda, Dec. 806/2020

Revisado el expediente se encuentra que no obstante las citaciones realizadas por la parte demandante a las demandadas para que comparezcan a notificarse de la demanda y su auto admisorio, ello no ha ocurrido. Por lo anterior y en aras de darle impulso al proceso y hacer efectivo el acceso de la demandante a la administración de justicia, se ordena que por la secretaria del Despacho se proceda con la notificación personal a las demandadas enviándole copia de la demanda y auto admisorio al correo electrónico de las demandadas Cooperativa de Trabajadores Asociados-Lidercoop en liquidación [lidercoop@une.net.co](mailto:lidercoop@une.net.co) y a la sociedad Fabricato S.A. al correo electrónico [cviilegas@fabricato.com](mailto:cviilegas@fabricato.com).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los art. 291 del Código Procesal General, CGP, numeral 1, art. 291 del Código Procesal General, CGP, numeral 1, en concordancia con el inciso tercero del art. 6 del Dec. 806 de 2020. Conforme con esta última norma, la notificación personal de la demanda se entenderá realizada dos (2) días después de la remisión del mensaje de notificación de la demanda, con los anexos indicados y con copia de este auto.

La respuesta a la demanda deberá darse a través del email [j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--